RESOLUCION N°: 44/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 13 de junio de 2011.-

VISTO: *El Informe del Comité Evaluador presentado por el Sr. Cristhian Javier Mereles, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES; y*

CONSIDERANDO: *Que, la modalidad de Contratación Directa se halla prevista en el artículo 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas;*

Que, en base a sus atribuciones la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, una vez analizados los documentos remitidos por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Consejo Directivo de la ANEAES, considera válida la recomendación del Comité Evaluador para la adjudicación del Llamado a Contratación Directa "Adquisición de útiles de oficina";

Que, el proceso de evaluación de ofertas se ha realizado por el Comité Evaluador y se ajusta a las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia, por lo que refrenda y eleva el Informe de Evaluación;

Que, el Art. 5° de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

Que, el Art. 9° de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" expresa que "Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta Ley y de las Resoluciones del Consejo Directivo:

1- Representar a la Agencia
2- Suscribir la documentación que expida la Agencia
3- Convocar las sesiones del Consejo Directivo

POR TANTO: *en uso de sus atribuciones;*

RESOLUCION N°: 44/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º ADJUDICAR *el llamado a Contratación Directa para la* ***"Adquisición de Útiles de Oficina",*** *basado en lo expresado en la ley 2051/03 en su artículo 34 inc. c) de Contratación Directa establece que "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** *de la manera siguiente:*

1.1. LOTE 1 al oferente FUSION S.A, RUC N°: 80028702-9, por un monto de Gs. 4.371.580 (guaraníes cuatro millones trescientos setenta y un mil quinientos ochenta) IVA incluido.

1.2. LOTE 2 al oferente MOLMAN S.A, RUC N°: 80014304-3, por un monto de Gs. 839.000 (guaraníes ochocientos treinta y nueve mil) IVA incluido.

1.3. LOTE 3 al oferente FUSION S.A, RUC N°: 80028702-9, por un monto de Gs. 12.067.280 (guaraníes doce millones sesenta y siete mil doscientos ochenta) IVA incluido.

1.4. LOTE 4 al oferente MOLMAN S.A, RUC N°: 80014304-3, por un monto de Gs. 1.581.250 (guaraníes un millón quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta) IVA incluido.

1.5. LOTE 5 al oferente MOLMAN S.A, RUC N°: 80014304-3, por un monto de Gs. 3.335.000 (guaraníes tres millones trescientos treinta y cinco mil) IVA incluido.

2º EMITIR *las Órdenes de compras respectivas*

3º COMUNICAR *y cumplido archivar.*

.....
Dra. Ana Campuzano de Rolón
Presidenta ANEAES